

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014 ANÁLISIS MINISTERIO BIENES NACIONALES

I. LINEAS PROGRAMATICAS¹

1. REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ

Se contemplan \$ 8.803 millones, lo que representa una caída de \$ 484 millones (5,2%) respecto del año anterior.

Esta disminución se debe fundamentalmente al término de los Programas RPI Express (Reconstrucción) y RPI Regular adicional (Meta Presidencial de 60.000 casos en el período 2010-2013). Se incluyen en esta línea, recursos para regularizar 12.677 nuevos casos en 2014, de los cuales 6.106 casos se financian vía convenios con diversos organismos tales como GORE, CONADI, etc.

Adicionalmente contempla recursos para continuar con la ejecución de la Ley de Caletas, la Ley del Sur, la Regularización de Comunidades Agrícolas y la implementación del estudio básico “Análisis de Demanda para Regularizar la Pequeña Propiedad Raíz”.

2. ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Se consideran \$ 13.062 millones, lo que representa un crecimiento de 5.276 millones (67,8%) respecto del año anterior.

Este incremento se explica principalmente por el aumento en las transferencias a los Gobiernos Regionales producto de la mayor venta de activos estimada para el año 2014, concentrado fundamentalmente en las regiones del norte (en particular Antofagasta).

Además se contemplan recursos para continuar con la ejecución del Programa de Normalización de la Cartera, que para el año 2014 considera gestionar 1.770 casos aproximadamente, equivalente al 20% del total de rezago. Asimismo se consideran recursos para el Programa de Normalización del Territorio Fiscal que pretende fiscalizar la extracción de áridos ilegales y ocupaciones irregulares en el borde costero y la incorporación para el año 2014 de los programas Gestión y Normalización de Inmuebles y Puesta en Valor del Territorio Fiscal.

¹ Información proporcionada por DIPRES y publicada en su página web.

En particular, el Programa Gestión y Normalización de Inmuebles busca reducir el número de inmuebles ocupados irregularmente a lo largo de todo el país (en 2014 se abordarán 1.200 casos de un total de 5.643), mientras que el segundo tiene por objetivo poner a disposición inmuebles fiscales (300), susceptibles de ser ofertados para su adjudicación y administración efectiva.

3. CATASTRO

Considera recursos por \$ 4.085 millones, con una caída de 6,4% respecto del año 2013.

La disminución se explica en gran parte por el término del programa Digitalización de Carpetas Catastrales, los estudios básicos Diagnóstico de Terrenos Fiscales del Borde Costero y Prospección de Terrenos Fiscales con Alto Potencial y el proyecto Ampliación Vértices Geodésicos para el SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado).

Incluye recursos para realizar las mensuras respectivas en apoyo al proceso de regularización, tanto de propiedad privada como fiscal y se contempla el financiamiento para continuar la ejecución del Proyecto de Caracterización del Territorio Nacional, público y privado, que persigue maximizar el uso del territorio y apoyar la toma de decisiones en términos de políticas públicas, en el ámbito Empresarial, Económico, Ambiental y Étnico Cultural, etc. Asimismo, considera recursos para la mantención y desarrollo del SNIT (Sistema Nacional de Información Territorial) y para el Programa de Disponibilización de Información Catastral y la Administración del Sistema Gráfico de Catastro de la Propiedad Fiscal.

4. SOPORTE A LA GESTIÓN

Se asignan \$ 3.901 millones en esta línea, lo cual equivale a un incremento de 0,1% respecto del año anterior.

Considera recursos para gastos de funcionamiento, parte importante de los costos de dotación para el nivel central y SEREMIS, honorarios, mantenimiento, programas informáticos y mobiliario, etc., para el apoyo del resto de las unidades del Ministerio y la reposición de 2 vehículos.

II. ANALISIS GLOBAL

Sub-Título	Item	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	Miles de \$		
			(5) AÑO 2013 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Aj.IPC) (En \$ de 2014)	(6) AÑO 2014 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2014)	(7) VARIACIÓN % (6) / (5)
		INGRESOS	27.894.717	34.422.194	23,4%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	-
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.903.936	3.933.936	35,5%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	850.080	850.080	0,0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	266.018	266.018	0,0%
09		APORTE FISCAL	13.883.198	11.325.628	-18,4%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.927.240	17.982.287	81,1%
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	63.245	63.245	0,0%
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	-
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	0,0%
		GASTOS	27.894.717	34.422.194	23,4%
21		GASTOS EN PERSONAL	13.118.850	13.036.696	-0,6%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.377.650	4.506.914	-16,2%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	11	-2,2%
25		INTEGROS AL FISCO	2.499.784	4.513.547	80,6%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157.176	509.157	223,9%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	108.108	66.950	-64,4%
32		PRÉSTAMOS	58.323	58.323	0,0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.493.815	11.729.596	80,6%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	-
Gasto de Estado de Operaciones = GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) +			25.337.773	29.851.487	17,8%

Comparando la variación del presupuesto de gastos del Ministerio de Bienes Nacionales es la siguiente:

El presupuesto global del Ministerio de Bienes Nacionales aumenta en un 23,4%, según información entregada por la Dipres, por partida, en el período 2014/13. El aumento presupuestario alcanza a M\$ 6.527.477 comparando ambas leyes.

- Las partidas presupuestarias que registran variaciones significativas entre ambas leyes (comparación columnas 5/6) son las siguientes:
 - a) Existe un aumento sustancial en el **subtítulo 06**, referido a Rentas de la Propiedad. Sube un 35,5%, equivalente a M\$ 1.030.000

- b) Aporte fiscal, **subtítulo 09**, disminuye un -18,4%, equivalente a M\$ 2.557.570. Se trata de una disminución por segundo año consecutivo (en el presupuesto del 2013, fue de un -11,3% equivalente a M \$1.687.901).

El menor aporte fiscal podría tener su explicación por la estimación de venta de activos no financieros reconocido en el presupuesto 2014, como consecuencia del plan de enajenación de activos.

- c) Justamente la Venta de activos no financieros, **subtítulo 10**, aumenta un 81,1% equivalente a M \$8.055.047, ello se podría explicar por el aumento del ingreso por venta de activos estimado para este año, dentro del plan de enajenación de terrenos fiscales. Independiente de las cifras, las estimaciones del Ministerio son conservadoras en relación a los montos obtenidos en años anteriores.
- d) Gastos en bienes y servicios de consumo, **subtítulo 22**, tiene una variación negativa de -16,2%, lo que equivale a M\$ 870.736.
- e) Dentro de los gastos, el porcentaje que sufre una mayor variación es la Adquisición de activos no financieros (**subtítulo 29**), con un 223,9%. Sin tratarse de un monto relevantes en comparación a otros subtítulos, de todas formas se trata de M\$ 351.981 adicionales que es necesario aclarar.
- f) En lo relativo a las iniciativas de inversión, **subtítulo 31**, no se contemplan nuevas iniciativas, razón por la cual disminuye en un 64,4%, equivalente a M\$ 121.158.
- g) El aporte mayor que se hace este año es al gasto relacionado con las Transferencias de Capital, **subtítulo 33**, que aumentan en un 80,6%, equivalente a un M\$ 5.235.781, alcanzando un total de M\$ 11.729.596.-, lo que es el reflejo del aumento de ventas de activos no financieros.

La ley de presupuesto establece que el 65% de las ventas se distribuyen a los gobiernos regionales en este subtítulo. La región que más recibe por este concepto es la II Región de Antofagasta (M\$5.395.053.-), y la que menos la Región XI (M\$ 2.218.-).

III. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y PREGUNTAS

- Crecimiento real del presupuesto del ministerio, deducidas las leyes especiales y otros.
- Cómo opera la política de licitación como vía preferente de enajenación de bienes públicos. Qué garantiza que esta sea la vía principal y en qué casos no aplica.
- Dado el rol del ministerio como “Ministerio del Territorio” y la necesidad de avanzar hacia una política de gestión territorial, la pregunta es : ¿Cómo se inserta la función del **SNIT** (Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial) en esta política.
- Dentro de los gastos en la Adquisición de activos no financieros (subtítulo 29), a que estaría destinados esos M\$ 351.981 adicionales?
- En el subtítulo 31, relacionado con las iniciativas de inversión, cual son las razones de la disminución de un 80,6%? ¿Se trata del cumplimiento o término de algún programa? Hoy no se está llevando a cabo ningún programa o proyecto determinado?